

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE 2009 A LAS 17:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 10/03/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10/03/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, los siguiente:

2.1. D^a. María Fernández Álvarez, conceder licencia de obra en la C/ Larga Alta, nº 23, consistente en la reforma de la vivienda.

No obstante se advierte:

Materiales, Textura y color en fachada.

Los materiales, textura y color de todas las fachas y medianeras vistas se adecuaran a los históricamente empleados. Quedando prohibido los restantes y aquellos que, aún existiendo en los edificios incluidos en esta zona supongan una excepción en el lugar.

Las texturas de fachada serán lisas o semirrugas, quedando prohibidas las texturas brillantes, y los acabados proyectados con áridos medios o grueso.

El ladrillo visto.

Prefabricados bloques de hormigón o termoarcilla, (ambos sin revocar) u otros materiales prefabricados no planos, o con decoración.

Aplacados cerámicos y vitrificados.

Terrazos y losetas en fachadas y zócalos.

Los colores utilizados en revocos de fachas serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos etc. Quedan prohibidos los colores no uniformes o estridentes en el paramento general de la fachada.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Los materiales de los bajantes y canalones serán el cinc o chapa metálica, prohibiéndose expresamente el fibrocemento, plástico y P.V.C.

Las medianeras tendrán el mismo tratamiento que las fachadas.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.2. D. Francisco Rodríguez Sánchez, conceder licencia de en la C/ Larga Alta, nº 52, consistente en el revestimiento de fachada.

No obstante se advierte:

Materiales, Textura y color en fachada.

Los materiales, textura y color de todas las fachas y medianeras vistas se adecuaran a los históricamente empleados. Quedando prohibido los restantes y aquellos que, aún existiendo en los edificios incluidos en esta zona supongan una excepción en el lugar.

Las texturas de fachada serán lisas o semirrugosas, quedando prohibidas las texturas brillantes, y los acabados proyectados con áridos medios o grueso.

El ladrillo visto.

Prefabricados bloques de hormigón o Termoarcilla, (ambos sin revocar) u otros materiales prefabricados no planos, o con decoración.

Aplacados cerámicos y vitrificados.

Terrazos y losetas en fachadas y zócalos.

Los colores utilizados en revocos de fachas serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos etc. Quedan prohibidos los colores no uniformes o estridentes en el paramento general de la fachada.

Los materiales de los bajantes y canalones serán el cinc o chapa metálica, prohibiéndose expresamente el fibrocemento, plástico y P.V.C.

Las medianeras tendrán el mismo tratamiento que las fachadas.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.3. D. Ángel Mena Rosado, conceder licencia de obra en el Paseo de Extremadura, nº 15, consistente en el solado del Bar “La Giraldilla”.

2.4. D^a. Dominga Rey Borrella, conceder licencia de obras en la C/ Sanguino, nº 30, consistente en el retejado y revestimiento del mismo.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.5. D^a. Jacinta Ronco Ronco, conceder licencia de obra en la C/ Nueva, nº 22, consistente en el revestimiento en baño y cocina e instalaciones de electricidad y fontanería.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

2.6. D. Juan Solano Cordero, conceder licencia de obra en la C/ Hundes, nº 22, consistente en la reforma de la vivienda

2.7. Consejería de Educación, conceder licencia de obra en el IESO Vía de la Plata, sito en la C/ Saturnino Martín Moreno, consistente en la construcción de escalera de emergencia y conexión del gimnasio con el centro.

2.8. D^a. Rosi Cantero Franco, conceder licencia de obra en la C/ Santiago, nº 76, consistente en la reparación de la cubierta.

No obstante se advierte:

Las bandejas, de ir exentas, es obligatorio empotrarlas en el muro de fachada, al menos desde una altura mínima de 2 m, medidos desde la rasante de la acera. No pudiendo sobresalir del plano de la fachada más de 12 cm NNSMM art. 147.9

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.9. D. Vicente Barrantes Moreno, conceder licencia de obra en el Ejido de Abajo, nº 117, consistente en la reconstrucción y reparación en las cocheras, ampliación de las puertas de la misma.

2.10. D. Rafael Rodríguez Muñoz, en representación de Sociedad de Vehículos Industriales y Turismos Alemanes S.L. (VITA S.L.), conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Exposición y Ventas de Vehículos sita en Polígono Industrial Charca del Hambre, Ctra. Nacional 630 Km., 541.

2.11. D. ZHONGQIANG XU, conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Bazar sita en el Paseo de Extremadura, nº 11.

2.12. D. Francisco Javier Moran Corchado, en representación de Quesmoran S.L.U. conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Planta de Maduración, Envasado y Etiquetado de Quesos, en el Polígono Industrial Charca del Hambre, nave 15.

3º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS SALAS VELATORIO EN LA LOCALIDAD.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **construcción de dos salas velatorio** en la localidad, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

4º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **acondicionamiento de instalaciones deportivas** en la localidad, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

5º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS CONSOLIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL CAMINO DEL MONTE EN LA LOCALIDAD.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **consolidación de camino del monte** en la localidad, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

6º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACERADO EN CIRCUNVALACIÓN LOCAL.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **ejecución de acerado en circunvalación local**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

7º.- ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE DE EJIDO DE ABAJO.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **acondicionamiento del parque del Ejido de Abajo**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 17:45 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.